



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 287 2016

PROCEDIMIENTO No. SIE-MAGAP-013-2016

“ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS,
ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS”

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP, que sean aplicables, los mismos que serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;

Que, con la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004, de 20 de febrero de 2014, publicadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, expide la versión 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Al efecto se ha observado el mismo y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca los ha modificado y ajustado para el presente procedimiento de contratación;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene: normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública; la evaluación, negociación y adjudicación que se realizará observando los modelos que se integren en los pliegos respectivos para los procedimientos de contratación pública; normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY; aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF) y ayuda en la calificación de ofertas (USHAY CA); estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

287





Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la licenciada Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica - Reconversión Agroproductiva sostenible en la Amazonía Ecuatoriana, como ordenador de gasto;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca 2016, contempla la contratación para la **ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS, ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2016-9324-M de 16 de noviembre de 2016, el ingeniero Eduardo Alexander Cevallos Silva, Directora Financiera, emite la siguiente certificación presupuestaria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-57-00-007-001-731515-1701-001-0000-0000	PLANTAS	\$110.150,85
Total Certificación (INCLUIDO IVA)		\$110.150,85

Certificación Presupuestaria N°927

Que, mediante oficio No. MAGAP-CGP-2016-2406-OF de 21 de noviembre de 2016, el economista Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, emite la Resolución de Inclusión al Plan Anual de Contratación No. 026 de 17 de noviembre de 2016, a la abogada Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera;

Que, mediante memorando No. MAGAP-ATPA-2016-0448-M el 22 de noviembre de 2016, la licenciada Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica - Reconversión Agroproductiva sostenible en la Amazonía Ecuatoriana, solicita a la ingeniera Mónica Chiriboga Procel, Directora Contratación Pública Encargada, el inicio del procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS, ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS**, para lo cual remitió la documentación habilitante y el formulario correspondiente que contiene los términos de referencia del procedimiento de contratación;

Que, con Resolución de Inicio No. 256-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, la licenciada Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica - Reconversión Agroproductiva sostenible en la Amazonía Ecuatoriana autoriza el inicio del procedimiento No. SIE-MAGAP-013-2016, para la **"ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS, ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS"**.

Que, el 24 de noviembre de 2016, la Dirección de Contratación Pública, procedió a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante Acta de Sesión No. 1 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de 29 de noviembre de 2016, la comisión técnica de llevar adelante el proceso, integrada por: ingeniero Marco Gaibor, como presidenta; el Ing. Jose Gómez, como delegado del titular del área requirente; y, la doctora Luisa Trujillo Córdova, como profesional afín al objeto de la contratación,

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



procede a dar contestación a las preguntas formuladas a través del portal de compras públicas referentes al proceso en mención;

Que, continuando con el cronograma establecido en los pliegos del proceso N°SIE-MAGAP-013-2016 cuyo objeto de contratación es para la **“ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS, ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS”** se establece como fecha límite de entrega de propuestas el día 01 de diciembre de 2016.

Que, mediante Acta de Sesión No.2, Apertura de Ofertas, de 01 de diciembre de 2016, la comisión técnica de llevar adelante el proceso, integrada por: ingeniero Marco Gaibor, como presidenta; el Ing. Jose Gómez, como delegado del titular del área requirente; y, la doctora Luisa Trujillo Córdova, como profesional afín al objeto de la contratación, proceden con la apertura de ofertas presentada por los siguientes oferentes:

No	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle de sobres	Total de hojas presentadas	Presupuesto
1	PEDRO LUIS VELIN 1400420640001	14H30	30/11/20 16	Carpet a con bincha	56 hojas numeradas y sumilladas	\$ 110.033,00
2	GLADYS YOLANDA AJALA CHALAN 1708932445001	10H48	01/12/20 16	Hojas sueltas	40 hojas numeradas y sumilladas	\$110.000,00

Que, mediante Acta de Sesión, Convalidación de Errores, de fecha 01 de diciembre de 2016, la comisión técnica encargada de llevar adelante el proceso, integrada por: ingeniero Marco Gaibor, como presidenta; el Ing. Jose Gómez, como delegado del titular del área requirente; y, la doctora Luisa Trujillo Córdova, como profesional afín al objeto de la contratación, solicita a los oferentes emitir documentación adicional para clarificar el parámetro de experiencia de cada oferente a través del portal de compras públicas;

Que, mediante Acta de Sesión No.4 Calificación de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2016, la comisión técnica del proceso, integrada por: ingeniero Marco Gaibor, como presidenta; el Ing. Jose Gómez, como delegado del titular del área requirente; y, la doctora Luisa Trujillo Córdova, como profesional afín al objeto de la contratación, recomiendan continuar con el proceso de contratación habilitando a: PEDRO LUIS VELIN con Ruc: 1792018080001 y GLADYS YOLANDA AJALA CHALAN con RUC: 1708932445001, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en los pliegos del proceso.

Que, mediante Informe previo a la Adjudicación de fecha 12 de diciembre de 2016, la comisión técnica del proceso, integrada por: ingeniero Marco Gaibor, como presidenta; el Ing. Jose Gómez, como delegado del titular del área requirente; y, la doctora Luisa Trujillo Córdova, como profesional afín al objeto de la contratación, recomiendan la adjudicación del contrato para la **“ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS, ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS”** al oferente **GLADYS YOLANDA AJALA CHALAN**, con RUC: 1708932445001, por el monto de **94.000,00**



dólares americanos y un plazo de ejecución de 15 días contados desde la fecha de suscripción del contrato;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el Acuerdo Ministerial Nro. 017;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el procedimiento de adquisición de bienes bajo la modalidad de subasta inversa electrónica No. **SIE-MAGAP-013-2016** para la **“ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES, CÍTRICOS, ARBUSTOS FORRAJEROS Y SEMILLAS DE PASTOS Y LEGUMINOSAS”**, con un presupuesto referencial de USD 94.000,00 (Noventa y Cuatro Mil Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), valor que no grava IVA, y un plazo de ejecución de 15 días calendario contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Artículo 2. Delegar a la doctora Luisa Trujillo Córdova, funcionaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. Disponer la elaboración del contrato al oferente **GLADYS YOLANDA AJALA CHALAN**, con RUC # **17089322445001**.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **13 DIC 2016**

ANN JOY NASHLA WOOLFSON TOUMA

GERENTE PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA -
RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

